**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**SESION ORDINARIA – VIRTUAL**

**LEGISLATURA 2020 – 2021**

**ACTA No. 007 de 2020**

**Fecha: Septiembre 09 de 2020 Hora: 10:15 a.m.**

El día miércoles 09 de septiembre de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, damos inicio a la sesión programada para el día de hoy, inicialmente quiero que verifiquemos el quorum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dejando constancia que son las 10:15 de la mañana, hora de inicio de esta Sesión.

Se están registrando los Honorables Representantes en la Plataforma.

Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO Presente

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Presente

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Presente

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO Presente

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Presente

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

MARTINEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO Presente

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Presente

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Presente

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Presente

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

PERDOMO ANDRADE FLORA Presente

PISSO MAZABUEL CRISANTO

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO

PISSO MAZABUEL CRISANTO

-------------------------------------------------------------------------

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, Honorables Representantes, le informo que se han registrado en la Plataforma 10 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con Quórum Deliberatorio Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día para la Sesión del día de hoy.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del poder público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020-2021, primer período de sesiones, Plataforma Google MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy miércoles 09 de Septiembre del 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley: Proyecto de Ley No. 037 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional”,

Autores: H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ

Ponentes: H.H..R.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Y LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 643 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 868 de 2020

Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia

Cuarto.Lo que propongan los Honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Le informo que se registra Quórum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretario, leído el orden del día vamos a abrir la discusión, continúa abierta la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día leído, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario.

Tiene la palabra el Doctor Rubén Molano, para una constancia.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Demostraron que no era cierto esa afirmación, demeritando su trabajo y el trabajo del Congreso, pero además engañando vilmente a la ciudadanía y haciendo populismo y demagogia con ese tipo de falsedades, ¿por qué razón decimos que son falsedades?, porque todos ustedes recordarán que el fracking fue establecido prácticamente en el Gobierno  pasado, primero con la Ley 1530 que desarrollaba del Acto Legislativo 05 del 2011 y que en el Parágrafo primero del Artículo 14, que se refería a la liquidación de las regalías, establecida con total claridad, lo voy a leer textualmente, con el fin de incentivar la exploración y la explotación de los hidrocarburos provenientes de yacimientos no convencionales, cita ahí cuáles son los yacimientos no convencionales, se aplicará una regalía del 60% del porcentaje de participación de regalías equivalentes a la explotación de crudo convencional.

Ese Artículo, ese  Parágrafo 1 del Artículo 14 de la Ley 1530 era el que aspiraba a modificar el Artículo 210 del Proyecto de Ley de regalías para subsanar dos inconvenientes, primero, para que quienes se hubiesen beneficiado de lo establecido con la Ley 1530, mantuvieran ese beneficio en aras a un criterio muy importante para la inversión en ese sector que se llama La Seguridad Jurídica, no cambiarles las reglas de juego a quienes bajo el imperio de la Ley 1530 y de ese  Parágrafo del Artículo 14, habían suscrito la posibilidad de tener la exploración de esos yacimientos no convencionales.

Y segundo, el propósito central del artículo 210 era volver a la regalía completa del 100%, si es, oigan bien, que de la explotación y de la experimentación de los proyectos pilotos integrales recomendados por la Comisión, se tomaba la decisión de seguir adelante en la fase comercial de la explotación de esos yacimientos no convencionales, si eso llegara a suceder la regalía volvería al 100% y no quedaría en el 60 como la había establecido la Ley 1530, que entre otras cosas es del año 2012, diciembre 26 del 2012, es ahí cuando se abren y se empiezan a abrir las posibilidades de explotación del fracking en Colombia, en desarrollo de esa Ley ese mismo Gobierno expidió el Decreto 3004 del 26 de diciembre del 2003 a través del cual junto con una Resolución del Ministerio del Medio Ambiente, fijaba las condiciones técnicas, oigan bien, las condiciones técnicas y ambientales que se debía cumplir para la explotación de los yacimientos no convencionales.

Recomendación que quedó en ese Decreto como fruto del trabajo de una Comisión convocada por ese mismo Gobierno, por los mayores Especialistas Internacionales donde se decía todos los requerimientos que se debía cumplir para poder desarrollar esa actividad en Colombia, fue ahí donde se autorizó el fracking, fue ahí donde se abrió la posibilidad de la explotación de yacimientos no convencionales, entre otras cosas, quienes conocen del tema dicen que era una norma muy exigente, para poder desarrollar las actividades de fracking en Colombia y que recogía a plenitud las recomendaciones que eran el estándar Internacional en ese momento.

¿Qué es lo que sucede?, que esa norma fue demandada ante el Consejo Estado y se pidió la nulidad de esos dos, tanto del Decreto como la Resolución del Ministerio del Medio Ambiente, y el Consejo de Estado aceptó la demanda y en la demanda se había pedido una medida cautelar de suspensión del Decreto y de la Resolución que autorizaba el tema y el Consejo de Estado acogió, pese a la solicitud de ECOPETROL, la determinación de suspender ese par de Normas hasta tanto no se llevará el proceso a una decisión de fondo, a una decisión final, no obstante el Consejo de Estado aclaró después que la decisión de suspensión de ese Decreto y de esa Resolución no implicaba que se prohibía el montaje y el avance en los Proyectos Pilotos de Investigación Integral y autorizó a que ese experimento que fue recomendado por la Comisión, es así que había establecido el Gobierno del Presidente Iván Duque a propósito de este tema que generaba tanto debate, se pudiera realizar en la fase de exploración para que pudiéramos tener de manera propia los elementos de juicio que nos permitieran determinar si efectivamente esa práctica de explotación se podía desarrollaron o no en Colombia a la luz de un ejercicio propio y no de traer al país las experiencias de otros países, traer las experiencias de otras Naciones que en unos casos habían prohibido esa actividad y en otros la mantenían como todos ustedes lo conocen.

De manera que ese Artículo no tenía nada que ver, absolutamente nada que ver con el fracking y más allá de lo que dicen estos caballeros que nos están imponiendo en las redes una falsedad, lo que va a suceder hoy es que si de esos proyectos pilotos experimentales se llegase a concluir que se puede pasar a la Fase Comercial habrá que Legislar nuevamente porque todos los proyectos que seguirán hacia el futuro, oigan bien, de autorizarse la Fase Comercial, luego del examen y de los resultados de los Proyectos Pilotos Integrales, esos proyectos tendrían una regalía diferencial del 60%, es decir, que se beneficiarían a las Compañías Petroleras que fuesen a utilizar la práctica del fracking si de los proyectos se llegar a la conclusión de que se podía pasar a la Fase Comercial.

De manera que lo que el artículo buscaba era corregir esa regalía diferencial diciendo que volverían al 100% en el evento de que luego de esos pilotos se autorizará la fase comercial en Colombia, el proceso en el Consejo de Estado sigue vigente, no se ha fallado, el Consejo de Estado pidió un nuevo estudio, la Universidad Nacional ya entregó ese nuevo estudio al Consejo de Estado y se vienen próximamente las Audiencias para poder el Consejo de Estado llenarse de razón para tomar una decisión definitiva sobre esa materia, es ahí en esa demanda, en el marco de esa Reglamentación donde se definirá si es posible o no la práctica del fracking en Colombia y no como mentirosamente, oigan bien, mentirosamente lo vienen diciendo unos Congresistas de la oposición, que ustedes ya saben quiénes son y engañando a los colombianos sin ninguna consideración vienen haciendo política en las costillas, con los hombros y con la seriedad del trabajo que hizo esta Comisión o que hizo este Congreso en la expedición de la Ley de Regalías.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con que se haga política de esa forma, con que se le mienta a la ciudadanía, con la falta de colegaje y caballerosidad y de honradez con sus compañeros de Comisión y con sus compañeros Congresistas y creemos que ese tipo de política le hace, como lo dije ayer, un daño enorme a la Democracia, porque es una manera de desprestigiar el Congreso, es una manera de desprestigiar el trabajo de los Congresistas y es una manera deslegitimar los valores de la Democracia para abrirle un boquete quién sabe para qué tipo de aventuras que quieren algunos sectores de este país meternos, como las que ya han tenido nuestros países vecinos que hoy son claramente unas Dictaduras narcoterroristas que patrocinan el fascismo y patrocinan el estatismo en detrimento de los valores Democráticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted doctor Molano.

Teniendo la aprobación del Orden del Día registramos la presencia del doctor Crisanto Pisso y del doctor Caicedo, a los dos y a todos en general hacerles una recomendación muy comedida de ingresar por el salón de gestionar sesiones, porque vamos a hacer votación de un importante Proyecto que vamos a discutir.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente perdón, Nicolás Albeiro Echeverry.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bienvenido, doctor Nicolás.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Y Ángel María Gaitán también, muy buenos días Presidente y un saludo a todos los compañeros.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Buenos días al doctor Ángel María Gaitán.

Nuevamente reitero a todos la importancia de ingresar por el salón de gestionar sesiones, porque vamos a hacer votación de Proyectos.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Señor Presidente, buenos días, Caicedo lo saluda.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Buenos días doctor Caicedo, vamos a verificar quiénes no han ingresado o quienes no han logrado entrar por el salón de gestionar sesiones, para que tengamos atención de ingresar por esa ruta para poder hacer adecuadamente el proceso de votación, quiero también…

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Señor Presidente, señor Presidente antes de una hora no podré entrar a la plataforma, ruego me disculpe.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, buenos días, muchas gracias, estoy sobre la vía a Bogotá y no puedo entrar, le pido el favor que me permita por este medio para votar, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Haremos la menor cantidad posible de votos manuales, pero a todos es muy importante nuevamente reitero, utilizar el salón de gestionar sesiones, espero también dejar constancia de la presencia en el salón de sesiones Jorge Eliécer Gaitán de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, del doctor Félix Chica, del Secretario Jair Ebratt y nosotros que nos encontramos aquí Presidiendo esta importante Sesión.

Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente con mucho gusto.

Seguimos al punto dos, Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 037 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Ponentes; los Honorables Representantes, Juan Fernando Espinal Ramírez y Luciano Grisales Londoño.

La Ponencia está publicada en la Gaceta 868 del 2020.

Proyecto que es de Autoría de la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella y el doctor Juan Fernando Espinal Ramírez.

Leído el siguiente punto, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a leer el Informe con qué termina la Ponencia para el primer debate de este importante Proyecto de Ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, en la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva y en consecuencia, se solicita a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 037 del 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y BAMBÚ Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Firma; los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez y Luciano Grisales Londoño.

Está leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de darle aprobación a este Informe de Ponencia, yo quiero darle la palabra al doctor Juan Espinal, para que haga una exposición de su Ponencia y posteriormente la ponemos a discusión y la aprobamos.

Tiene la palabra del doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias y nuevamente un feliz día para todos los colegas de la Comisión Quinta, muchas gracias por el trabajo articulado que venimos haciendo en este importante Proyecto de Ley, el 037 del 2020, un proyecto que en su mayoría conocen, porque fue muy discutido, fue muy trabajado en la Legislatura anterior, aquí tenemos una nueva oportunidad y yo quiero agradecerle al Presidente que también es ponente de este Proyecto de Ley, por la voluntad de que se haga ágil el debate de este importante Proyecto de Ley.

Rápidamente Presidente, voy a hablar sobre la estructura y antecedentes de del Proyecto de Ley, lo que vivimos en la Audiencia Pública, el Artículo Tercero que habla de la clasificación de este proyecto que es prácticamente la columna vertebral, algunos datos y cifras y marco normativo, inicialmente todos sabemos que este Proyecto de Ley es un proyecto supremamente importante, tiene como objeto adoptar un marco de política que incentive el uso productivo de la guadua y el bambú en los diferentes sectores de la economía en nuestro país, en la industria, en la construcción, en la agroindustria y en otros sectores tales, por ejemplo, como el Turismo donde realmente vemos que la guadua y específicamente en el Eje Cafetero, doctor Luciano y doctor Félix Chica, es supremamente importante este Recurso Natural.

La Estructura de este Proyecto, es un Proyecto que tiene 21 Artículos, el primero habla del objeto, luego objetos específicos, clasificación, bueno, luego ya lo miramos mejor en el articulado para no ser muy reiterativos y este proyecto realmente como ustedes lo saben, lo trabajamos en esta Comisión, creo que la Cámara de Representantes en la Legislatura anterior hizo un trabajo supremamente juicioso, además porque la Audiencia Pública fue un momento muy importante para darle realmente unos argumentos muy sólidos y profundos a este Proyecto de Ley.

Pero me voy a enmarcar en este punto en los antecedentes y el trámite del Proyecto de Ley, que como lo he dicho ya lo vivimos y lo hicimos y lo argumentamos, este Proyecto de Ley lo debatimos en el Congreso de la República, en la legislatura anterior fue radicado por el Senado de la República y en esta ocasión la Senadora María del Rosario, quien es su autora y me invitó a ser parte también en la Autoría, se tomó la decisión también dialogado con el doctor Luciano como Presidente esta Comisión, para que se radicara por Cámara y le diéramos agilidad al debate de Control Político.

Desafortunadamente todo lo vimos, en el cuarto debate no lo pudimos dar en la Cámara de Representantes y nos tocó retirarlo, retirarlo, porque yo creo que se tomó una decisión muy sana y era no acogernos al texto de Senado, que ustedes muy bien lo sabían, es una oportunidad que nosotros teníamos para no dejar hundir este importante Proyecto de Ley, pero también éramos conscientes que habían unos trabajos supremamente importantes, unas modificaciones muy relevantes que nacieron en la Cámara de Representantes, pero que específicamente se derivaron de la Audiencia Pública realizada el 25 de mayo de este año, donde participaron de manera virtual casi 120 personas.

Entonces, yo creo que eso es supremamente relevante, creo que son decisiones sanas y sensatas Presidente, y afortunadamente la Senadora María Rosario también como Autora estuvo de acuerdo con nosotros; nuevamente radicamos entonces el Proyecto de Ley el primero de septiembre en compañía del Presidente de la Comisión, tenemos una Ponencia conjunta para trabajar este Proyecto de Ley.

Importante resaltar la Audiencia Pública realizada en mayo, porque creo que hubo una participación muy importante donde estuvieron presentes el Gobierno Nacional con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio Agricultura, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Cultura y el SENA y además el Ministerio de Educación, seis Carteras que son sin duda supremamente importantes, para lograr darle un  alcance fundamental al desarrollo de este Proyecto de Ley, también tuvimos el acompañamiento de la Procuraduría, fundamental con sus aportes, importantísimos la participación de los particulares en cabeza de las Agremiaciones y de algunos campesinos que de manera directa dieron un testimonio supremamente importante y fundamental de lo que significaba para ellos desde el punto de vista ambiental de la conservación y la preservación de este recurso natural tan importante para ellos, pero también la importancia que tiene la guadua y el bambú desde el punto de vista económico.

También nos acompañaron las CAR, fundamental participación de las Corporaciones Autónomas Regionales, además porque creo que hicieron unos aportes supremamente importantes logrando en este Proyecto de Ley un punto de equilibrio entre la Conservación Ambiental de este Recurso Natural, pero también en el aprovechamiento económico que es lo que nosotros pretendemos en este Proyecto de Ley.

Y creo que el Artículo tercero de este Proyecto de Ley, que establece la clasificación, que establece la protección pero también el aprovechamiento económico de la guadua y el bambú, sin duda se desprende y se muestra como la columna vertebral de este Proyecto de Ley, cuando nosotros recibimos el proyecto de Ley en la Legislatura anterior, recuerden que solamente habían dos clasificaciones, la categoría 1 y la categoría 2, dimos un alcance diferente a este Artículo y lo volvemos a ver plasmado en este nuevo Proyecto de Ley, dando cuatro categorías a la utilización, a la preservación de este Recurso Natural, pero también dirigido al aprovechamiento económico de este Recurso Natural que sin duda a nivel mundial, por ejemplo, China es un ejemplo de cómo se puede utilizar el Recurso Natural dentro de una cadena productiva para sacar un provecho económico, pero también dándole un equilibrio a la protección natural de este importante recurso.

Mire, yo creo que también hay algo elemental y es como la justificación se da en este Artículo cuando nosotros buscamos que se den las 4 categorías, las categorías por ejemplo de la protección de la guadua y el bambú que se encuentran cercanos a 30 o a 100 metros dentro de los afloramientos del Recurso Hídrico, pero también somos conscientes que este Recurso Natural tiene que estar dirigido a potencializar una cadena productiva económica en equilibrio con el Medio Ambiente, en equilibrio con el Medio ambiente Además porque la guadua y el bambú pues realmente tiene unas potencias económicas supremamente importantes, tiene unos efectos muy importantes para controlar la erosión, para el ahorro de bosque, hace parte de recursos renovables, el alojamiento de aves que es supremamente importante y el doctor Luciano muy bien lo ha explicado en este Proyecto de Ley, en la legislatura anterior.

Y mire, yo creo que hay unos datos muy importantes para cerrar simplemente la introducción de la de la Ponencia y es que la guadua se ha caracterizado por ser un recurso renovable y sostenible y yo creo que en eso también nos hemos concentrado cuando en la Audiencia Pública escuchábamos a Líderes Ambientales que venían a dar un debate importante en la justificación del Proyecto de Ley, pero también algo bien importante, tiene unas propiedades y una capacidad de reproducción impresionante, que ahí es donde nosotros tenemos que trabajar y damos la entrada a este Proyecto de Ley para que se aprovechen de manera importante la guadua.

La guadua en nuestro país tenemos aproximadamente al día de hoy 56.000 hectáreas de guaduales, muy concentrados en algunos Departamentos, el Eje Cafetero que comprende Caldas, Quindío y Risaralda, el Valle del Cauca, Tolima y Antioquia, donde se concentra aproximadamente el 70% de las plantaciones de guadua, hay unas plantaciones obviamente realizadas por el hombre, pero en su mayoría prácticamente el 85% de estas plantaciones, de estas 56.000 hectáreas son plantaciones naturales y obviamente, hay un Marco Normativo que es el que nos desprende para presentar este Proyecto de Ley, que está enmarcado en el Decreto 1791 del 96, el Convenio 020 del 2001, la Ley 811 del 2011 y yo creo que hay algo elemental y es como nosotros desde este Proyecto de Ley también vamos a dar un posicionamiento y vamos a brindarle a los Industriales, pero también a los pequeños campesinos la oportunidad de que ellos tengan un aprovechamiento económico y aprovechen también las potencialidades de la guadua y el bambú para que haya un recurso económico, una explotación económica importante, pero también en el Proyecto de Ley buscamos siempre un punto de equilibrio para resguardar la sostenibilidad, la conservación, la preservación de la guadua y el bambú que tiene unas potencialidades naturales económicas como ecosistema supremamente fundamentales en nuestro ordenamiento.

Así que Presidente, eso era simplemente lo que yo quería dar como introducción a este Proyecto de Ley y solicitarle a los colegas de la Comisión Quinta que votemos de manera positiva la proposición de la Ponencia del Proyecto de Ley 037 del 2020.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted mi doctor Espinal.

Como Ponente de este Proyecto y queriendo hacer una intervención para dar una exposición corta de lo que significa esta ponencia, yo quiero solicitarle al Vicepresidente que asuma la dirección de la Comisión para hacer mi intervención.

Doctor Caicedo, tiene usted el uso de la palabra para poder yo hacer la propia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, el doctor Caicedo me informa por aquí por el interno que tiene problemas de conectividad, le sugiero que el primero en la lista el doctor Arango, pero el doctor Arango está intermitente está entrando y saliendo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Óscar Camilo Arango.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

También tiene problemas de conectividad.

El doctor Ballesteros, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Edwin Ballesteros, siguiendo en orden alfabético para que usted presida la sesión de la Comisión, mientras yo hago una corta exposición de la ponencia de este proyecto.

Doctor Edwin Ballesteros, por favor.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente excúsame, estoy también teniendo algunos inconvenientes desde mi registro, yo estoy pendiente acá, pero me excusan si de pronto se me cae la conexión, estoy trasladándome, ya llegando a mí a mi residencia y me excusan si de pronto se me interrumpe la conexión.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tranquilo mi doctor, es simplemente hacer Presidir la Sesión mientras hago la intervención, para que me dé el uso de la palabra por favor, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ballesteros está pidiendo el Presidente, el uso de la palabra para que usted se la otorgue por favor.

PRESIDENTE (E); H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, señor Secretario. Siga señor Presidente, con el uso de la palabra, gracias.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón Presidente, antes que usted continúe con su presentación, quiero dejar constancia que están registrados 18 Honorables Representantes en la Plataforma y dos que tienen problema de conexión, que es el doctor Caicedo y el doctor Crisanto Pisso, de esa manera están registrados los 20 miembros de la Comisión Quinta.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Y Óscar Camilo Arango.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí el doctor Oscar Camilo también, que ya estaba inscrito, están los 20 Honorables Representantes que conforman la Comisión Quinta en esta Sesión, señor Presidente.

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con su venia, señor Presidente, entonces hago mi intervención.

Bueno, sólo quiero hacer algunas consideraciones cortas y empiezo por señalar que hoy nuevamente tenemos como el reto y el desafío de aprobar unas iniciativa que integran en general un espacio productivo para el Sector Agropecuario, como ya lo mencionó el doctor Espinal, es la guadua un espacio para crear la posibilidad real, una alternativa para los campesinos, para los empresarios, no solo en lo que se refiere a la generación de ingresos sino también en términos de generación de empleo, esta condición me parece a mí importantísima en contexto de la crisis económica actual, la crisis social que vivimos, porque hoy más que nunca vamos a requerir unir los esfuerzos, aunar esfuerzos para solventar la difícil situación que afrontamos.

Pero yo quiero llamar la atención frente a la forma en que eso se pudiera lograr en diferentes ámbitos, no sólo en este digamos de buscar alternativas de producción agrícola sino en general en toda la dinámica económica, no puede ser que nosotros lo intentemos lograr la reactivación económica de espaldas a la protección de nuestra mayor riqueza que es el ambiente y la Biodiversidad y por eso este proyecto es tan relevante, nosotros siempre hemos considerado la Biodiversidad es una de las grandes potencialidades y es lo que al final nos hace potencia en este territorio y por eso me parece que este proyecto combina adecuadamente las dos cosas y por eso también el proyecto advierte en la forma en que se debe hacer.

Ahora bien, yo estoy convencido de que este proyecto como hoy lo estamos presentando, logra sortear el delicado equilibrio entre el Componente Económico y el Componente Ecológico, creo que esta versión que hoy discutimos que no es muy distinta a la que aprobamos en la última Sesión de hace algunos meses, encuentra un balance adecuado entre los productivo y lo ambiental, debo señalar que en su discusión o bueno, en sus distintas discusiones, porque esta es la tercera vez que el Proyecto entra para su debate en esta Comisión, recordemos que en la Legislatura pasada con el doctor Rubén Darío Molano también hicimos una exposición de este importante Proyecto, se ha tenido en cuenta los tres diferentes aspectos o aportes más bien, de los actores interesados y con incumbencia en sus disposiciones.

Han tenido voz los empresarios, han tenido voz las Autoridades Ambientales de nivel nacional, pero también las Autoridades Ambientales de nivel territorial, han expresados sus inquietudes, sus puntos de vista los Académicos, los Expertos, se han pronunciado los constructores inclusive, en fin, es un Proyecto en el que los distintos puntos de vista se han tenido en cuenta y los cambios que el Proyecto presenta hoy son modificaciones la mayoría de ellos muy formales que tienen como objeto aclarar algunas inquietudes que presentaron en el momento previo a lograr el debate en Plenaria.

Quiero ser muy esquemático al presentar esos cambios porque son digamos, siendo sutiles son cambios importantes y son fundamentalmente seis; el primero  tiene que ver con un asunto de orden en la estructura, resaltaban y era necesario reconocer la existencia  de ejes temáticos o agruparlos por ejes temáticos y entonces los agrupamos en 5 títulos que recogen la intención del Proyecto, ese es digamos como el primero y se establecieron así un primer título de disposiciones generales; un segundo de las políticas de conservación de aprovechamiento y uso; un tercero sobre la guadua y el bambú en el Paisaje Cultural Cafetero y en las Zonas Ancestrales; la cuarta hace referencia a la política ambiental, educativa y cultural; y por último unas disposiciones finales que plantea por un lado unas restricciones en el ámbito de aplicación y por el otro lado la vigencia.

El segundo cambio para no generar otras interpretaciones o sobre interpretaciones y ni suspicacias tuvo que ver con aclarar el Artículo tercero de la clasificación, yo creo que la clasificación es digamos el nervio del proyecto, es fundamental hacer una clasificación y advertir que no estábamos haciendo una clasificación ni taxonómica, ni una clasificación inclusive en las formas de explotación agrícola, estábamos haciendo una clasificación de acuerdo al objeto del Proyecto para dar el adecuado uso a este importante material y por eso en la categoría dos se incluyeron no solo los guaduales de naturaleza protectora – productora sino también aquellos de naturaleza solamente protectora, además se aclaró para que no haya lugar a malas interpretaciones, que la categoría tercera está constituida por aquellos guaduales que están por fuera de la categoría 1 y 2 y que la categoría cuarta, es decir, aquellos guaduales en los que los agricultores por una visión y los empresarios por una visión en el producto, son plantados por ellos mismos a partir de cero, generar un carácter productor comercial y eso deriva en otras cosas importantes sobre el uso.

El tercer cambio fue sugerido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en lo que corresponde a los Artículos cuarto y sexto, allí ellos sugirieron por técnica legislativa no nombrar directamente Normatividad de categoría inferior y en su lugar dejarlo de modo general con relación a la Normatividad Ambiental.

El cuarto cambio en esta versión tiene que ver con incluir un Artículo Quinto o incluir más bien en el Artículo Quinto la posibilidad de que los incentivos diseñados para estimular el uso y aprovechamiento de la guadua, incluya a los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, eso fue digamos una proposición presentada en la Plenaria tal vez, que no alcanzamos a discutir, pero ahí teníamos un texto y nos pareció muy importante hacer una motivación con respecto a esto.

La quinta modificación se refiere a la eliminación del Parágrafo segundo del Artículo 4º y la modificación del Parágrafo 3º del Artículo 6 y quiero detenerme en las razones que motivaron esta eliminación y también la modificación, en ambos casos fueron producto de dos proposiciones presentadas en la Plenaria por el doctor Juan Carlos Lozada y la otra presentada por el Representante Liberal de Risaralda, el doctor  Juan Carlos Reinales, los dos Representantes muy acuciosos en el tema ambiental y conocedores básicamente de parte de la Legislación Ambiental, porque han tenido dentro de su rol Legislativo esos temas  y ellos presentaron esas proposiciones frente a la eliminación del Parágrafo 2 y el Artículo 4, el Representante Lozada adujo y me parece con razón, que de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 del 93 y el Decreto 1076 del 2015 los términos de referencia así como aprobar y hacer seguimiento y control sobre los Planes de Manejo Ambiental, son competencia de las Autoridades Ambientales y no del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por esto ese término ellos no pueden asumir esas responsabilidades de seguimiento y control y no deberían estar en esa reglamentación.

En cuanto a la Proposición del doctor Reinales, es claro que un plazo de sólo tres meses resultaba muy estrecho para implementar una Plataforma Virtual que permitirá diligenciar, cancelar, expedir e imprimir, la línea de salvoconducto único nacional y por esta razón se amplió el plazo a seis meses, ahí hay que decir fue una parte clave y fundamental para los empresarios, definitivamente era esta del diligenciamiento del salvoconducto, hoy hay muchas quejas con respecto a ello, por su lentitud, porque a criterio de ellos y por manifestación de ellos, se presentaba allí se presentaba un cuello de botella que generaba actos de corrupción, bueno, entonces este tema de llegar a diligenciar el salvoconducto de manera virtual era fundamental y por eso expandir, ampliar el plazo a seis meses.

Por último, un cambio se encuentra en la modificación del Artículo 18 al cambiar agrícolas a industriales por sociales y económicos, esta es me parece una consideración lógica que creemos que mejora el espíritu general de la iniciativa y adicionalmente por una cuestión de estructura y de lógica del articulado, la disposición sobre la georreferenciación que surgió de esta Comisión en el anterior debate, pasó del número 20 al número 19 y fue incluido en el Título cuarto, sobre la Política Ambiental.

Estos fueron los cambios que se incorporaron en esta versión, que yo creo sinceramente mejora la ejecución de la Ley porque están acordes con su espíritu de equilibrio entre lo Ambiental y lo Productivo, por estas razones una vez más les pido a todos votar favorablemente esta propuesta, que será una herramienta muy, muy importante para que Departamentos muy golpeados por la crisis y con una Vocación Agrícola de muchos años y además con presencia también importante de muchos espacios y guaduales nativos, puedan encontrar una actividad que les permita sortear las dificultades que hoy tienen.

Les agradezco mucho por la atención, gracias señor Presidente, por la intervención.

PRESIDENTE (E); H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, doctor Luciano.

Entonces, señor Secretario, continuemos con el orden del día, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces está en discusión la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, no hay registro de intervenciones, así que si usted lo considera lo puede someter a consideración, señor Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Entonces, está en consideración la Ponencia del Proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE (E); H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

La Proposición con que termina el informe de Ponencia, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra registro, señor Secretario, para que los Representantes puedan votar, por favor, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se abre registro para votar la Proposición con que termina el informe de Ponencia, por favor los que lo puedan hacer por la plataforma lo hacen, los que no me informan por este medio para registrar su voto.

PRESIDENTE (E); H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, no está abierto el registro aun, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, para preguntar si mi voto quedó registrado, por favor, Ángel Gaitán.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Secretario, para verificar mi voto tan amable, Nicolás Echeverry.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya verifico, a ver.

PRESIDENTE (E); H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Sí ya aparece el doctor Ángel María Gaitán, registrado el voto.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Los dos están registrados, Ángel y Nicolás.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muy amables, muy formal.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Doctor Jair, yo no he podido votar todavía.

Doctor Jair, creo que ya pude, ¿me confirma, por favor?

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí doctor Ciro, ya se registra su voto.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, hay 17 votos registrados hasta el momento, yo le voy a preguntar al doctor Crisanto que tiene dificultad en la conexión, ¿cómo vota?, lo mismo al doctor Caicedo y el doctor Arango, son los votos que no aparecen registrados.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

No, yo ya voté ahí me aparece registrado Jaircito, yo estoy acá en la plataforma

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Si me aparece ya, aquí me aparece sí.

OPERADOR DE SISTEMAS - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Es el doctor César, el que no ha votado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

César.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

César Eugenio Martínez.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

César Eugenio Martínez, es el que no ha votado, sí señor.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

¿Yo ya aparezco cierto, Jaircito?

OPERADOR DE SISTEMAS - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Sí doctor Camilo, ya parece.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, entonces señor Presidente, le voy a preguntar nuevamente al doctor César Eugenio Martínez, al doctor Caicedo y al doctor Pisso, si están conectados, por favor, cómo registran su voto, sino señor Presidente podríamos cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, entonces por él sí 17 votos, por él no 0 votos, en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 037 de 2020, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a revisar el articulado, pregunto señor Secretario, si hay proposiciones para modificación del articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, el articulado del Proyecto para primer debate consta de 21 Artículos, en la Secretaría no hay proposiciones, señor Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No existiendo proposiciones, yo le voy a dar la palabra al doctor Juan Espinal, para que por títulos y por artículos y de acuerdo a lo que le escuche en su exposición, pues vayamos haciendo referencia y ya terminada la intervención hacemos una votación del articulado.

Tiene la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente no, yo iba a proponer algo con la venida de la Mesa Directiva y es que todos sabemos que este debate de este Proyecto de Ley ha sido supremamente debatido, muy estudiado y no hace mucho, no hace años, hace dos meses que volvió a pasar por nuestra Comisión.

Yo lo que propongo Presidente, al no existir proposiciones a ninguno de los artículos que se ponga a consideración en bloque al articulado y que demos paso a la votación, Presidente. si usted bien lo determina y lo autoriza.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy bien, doctor Espinal, entonces vamos a proceder a hacer una votación del bloque de articulados del que se compone este importante Proyecto y pongo a consideración entonces el articulado presentado en la ponencia.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente Luciano, un cordial saludo para usted y para todos los compañeros, sería tan amable de pronto los expositores darnos un poco más de claridad en el Artículo 5 y el Artículo 12, si son tan amables, que no me quedaron muy claros, si es posible Presidente, le agradezco.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Claro que sí, deme un minuto acá.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias, doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Claro que sí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Permítame Presidente, que tengo aquí un problemita, Representante si, ¿me escucha Presidente, que pena?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí lo escuchamos muy bien, adelante cuando usted quiera.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Los estoy viendo como congelados, entonces no sé si es que hay problemas de conexión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se le escucha muy bien, doctor Espinal, adelante.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Es qué tenemos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

El Artículo 5, Representante César, tiene que ver con todo el tema del incentivo a la utilización y al uso productivo de la guadua y nosotros establecemos primero que el Gobierno a través de los Ministerios de Agricultura va a definir los incentivos, que además son incentivos que ya existen a nivel nacional para algunos sectores, pero para este sector es supremamente importante y lo determina de la siguiente manera el articulado; el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo definirá la política de incentivos de fomento y manejo y uso de los guaduales y bambusales naturales y de plantaciones.

Recuerden que el Artículo 3º, doctor César, establece dos clasificaciones, la clasificación de protección, pero también la clasificación de aprovechamiento comercial y económico para los guaduales y bambusales, estos incentivos tienen entonces unas finalidades, finalidades desde el punto de vista comercial pero también del aprovechamiento de lo ambiental, doctor César y usted que es un abanderado también el tema ambiental.

Nosotros con este Proyecto de Ley hemos buscado un punto de equilibrio entre el aprovechamiento económico de la guadua y del bambú y desde la Sostenibilidad Ambiental, yo creo que esa clasificación como la diseñamos nosotros, César, quedó supremamente bien planteada; además porque nosotros sabemos que la guadua y este artículo tiene algo elemental doctor César, el incentivo que nosotros le estamos ordenando al Ministerio de Agricultura también tiene un tema elemental y es frenar la deforestación, todos sabemos las propiedades que tiene la guadua.

Y en los parágrafos 1 y 2, también incluimos, por ejemplo, en el parágrafo 2, al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, yo creo que hay algo elemental doctor Cesar, que lo incluimos y lo analizamos bien con el doctor Luciano y era incluir la posibilidad y la figura de Pago por Servicios Ambientales para que los campesinos que tengan, por ejemplo, pequeños guaduales o bambusales que no les interese aprovecharlo económicamente, se puedan beneficiar de los recursos que están establecidos dentro de las políticas del Ministerio de Medio Ambiente en la estrategia de Pago por Servicios Ambientales, que además creo que es una estrategia supremamente importante que hay que ajustar y hay que realmente darle más herramientas para que funcione a nivel nacional.

No sé si le queda claro, doctor César, con respecto al artículo 5, lo que le he manifestado.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias doctor Espinal.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Cesar Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente. Pasa lo siguiente, digamos habría que ver, porque es que primero dice bueno vamos a buscar proteger los guaduales, cómo se garantiza, o sea, los protegemos, hace un incentivo pero después no van a ser cosechados, ahora, sé que hay empresas que son mucho más grandes que no son los pequeños campesinos como a los que su merced se ha referido sino empresas que hacen esto a un nivel mucho más grande, que son ya una mayor industria, ellos hacen o establecen cultivos precisamente para cosechar, ellos quedarían fuera de estos Pagos por Servicios Ambientales o cómo sería ese manejo, el regulador de todo esto quién vendría a ser doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Yo creo doctor Cesar, que hay un punto muy importante en el artículo y usted muy bien lo sabe que ahí hay Leyes donde uno le ordena al Gobierno Nacional para que reglamente y acá lo estamos haciendo, primero con el Ministerio de Agricultura para que defina e incluya a este tipo de plantaciones de guaduales y bambusales dentro los incentivos que tiene el Ministerio de Agricultura, pero también le ordenamos al Ministerio de Ambiente incluir estas plantaciones de guaduales y bambusales dentro del Sistema de Pago por Servicios Ambientales, que es elemental.

Y yo creo que vale la pena también doctor César, que usted conozca que en el último debate que nosotros le íbamos a dar a este Proyecto de Ley hubo una proposición de la doctora María José, que es supremamente importante y es buscar, por ejemplo, que este tipo de plantaciones de guadua y bambú sirvan como un elemento dentro de la Cadena Agrícola de nuestro país para buscar la sustitución de cultivos ilícitos, yo creo que también que este va a ser una implementación supremamente importante.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Si es suficiente la aclaración o si hay alguna observación adicional del doctor Pachón.

Tiene el uso de la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, y gracias doctor Espinal. Ahora de pronto una claridad en el artículo 12.

Gracias.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

En el artículo 12, claro que si doctor Cesar. Cómo lo manifestaba Representante Cesar, el artículo 3 es la columna vertebral de este este Proyecto de Ley, inicialmente cuando nosotros tomamos el Proyecto de Ley habían solamente dos clasificaciones, nosotros quisimos aumentarlo a cuatro clasificaciones o a cuatro categorías para proteger, por ejemplo, los guaduales y los bambusales que están dentro de un parámetro de 30 metros de afloramientos de nuestro Recurso Hídrico, yo creo que eso es elemental para proteger esas plantaciones ambientalmente, pero lo que está fuera de esta área también es supremamente importante para darle ese equilibrio a la explotación económica y aprovechamiento económico de los guaduales y los bambusales.

Qué habla el artículo 12, le hago simplemente esa introducción para que obviamente lo tenga plasmado, el artículo 12 habla de la Protección de las Cuencas, Microcuencas, Laderas y Suelos y obviamente corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible la dirección y la coordinación de los instrumentos que incentiven el manejo, establecimiento, uso sostenible de guaduales y bambusales naturales plantados para la protección de Cuencas y Microcuencas, este artículo protege lo que nosotros quisimos hacer en el artículo 3 donde está la categoría de los guaduales y bambusales que están en un parámetro de 30 metros dentro de las Fuentes Hídricas o los o afloramientos de agua, que es supremamente importante para proteger los guaduales y los bambusales, en este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón, que ha tenido inquietudes....

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si, gracias Presidente. Yo me refiero a lo siguiente, ahí le ponen esa función al Ministerio de Medio Ambiente, sabemos que el Ministerio de Medio ambiente no tiene mayores recursos, personal y demás, esta labor digamos que a nivel nacional, pues ya ley dice que todos debemos respetar las fuentes rondas de ríos y demás 30 metros hacia ambos lados, pero porque decidieron digamos el Ministerio de Medio Ambiente y no las Corporaciones Autónomas, doctor Espinal, porque ellas son las que si hacen presencia en las regiones, o sea, la pretensión sería que el Ministerio de Medio Ambiente emitiera como un Decreto o algún tema así, para que las Corporaciones ejecutarán, o cómo hacemos, porque es que el que si hace presente en la región es la Corporación Autónoma y no el Ministerio de Medio Ambiente.

Gracias Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Doctor Cesar, yo creo que hay algo elemental, primero, nosotros sabemos que el Ministerio de Medio Ambiente es quién determina los lineamientos y las Políticas Públicas de la protección de nuestras Cuencas y realmente lo que hacen las Corporaciones es que se ajustan a esos lineamientos y esto realmente es un tema normativo, doctor Cesar y por eso es que están realmente ajustadas y direccionadas para que sea el Ministerio de Medio Ambiente, vía sus Políticas Públicas que trazan para la protección de las Cuencas y las Microcuencas y las Laderas.

Ahora bien, dentro del Proyecto de Ley hay unas herramientas muy importantes que nosotros hemos hecho para que haya competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales y el llamado, por ejemplo, para concluir este punto, doctor Cesar, es que el Sistema Nacional Ambiental es la que traza todos los lineamientos para la protección de las Laderas y del Recurso Hídrico, entonces yo creo que realmente obedece a un tema Normativo que esta es en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente por ser el encargado de trazar las Políticas Públicas y todos los lineamientos de Protección al Recurso Hídrico, simplemente un ejemplo, los POMCAS desde ahí, desde el Ministerio de Medio Ambiente es donde se trazan las políticas para la Protección y la Delimitación de los POMCAS, doctor César.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, muchas gracias, es que como tuve algo que ver con ese muy importante proyecto en la Legislatura pasada, quería un poco complementar lo que dice nuestro compañero Juan, todas Ley tiene un desarrollo reglamentario y será el Ministerio del Medio Ambiente el que a través de un Decreto reglamente la manera cómo será la protección de esos guaduales que cumplen con la Función Ambiental y muy seguramente en ese Decreto le asignará las facultades a las Corporaciones Autónomas y la manera como deberá ser ese ejercicio.

De manera que a mí me parece muy claro el proyecto en otorgarle esa competencia al Ministerio para que él la reglamente, defina la actitud, el papel el rol, que deben cumplir las Corporaciones y el resto que son las plantaciones ya con un carácter agroindustrial pues si tendrían una reglamentación y un tratamiento distinto, porque de lo que se trata justamente en el proyecto es de hacer un gran equilibrio entre la función de Protección Ambiental de los guaduales y su aprovechamiento como una opción, como una industria promisoria de desarrollo para el sector rural, para los campesinos y para los pequeños y medianos empresarios, que quieran entrar en esa actividad.

Gracias Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, me permite simplemente para concluir algo que creo que es supremamente importante para el doctor Cesar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Presidente. Lo primero es que este sector doctor César, como usted muy bien lo ha visto, no tiene ninguna regulación jurídica a nivel nacional, realmente este Proyecto de Ley va a trazar una política y va a determinar jurídicamente el alcance de protección en materia de sostenibilidad y protección ambiental a los guaduales y bambusales, pero también del aprovechamiento económico.

Y finalmente, lo que tiene que ver con este artículo, como lo había mencionado anteriormente, el Ministerio traza la política y los lineamientos y las CAR terminan siendo unos operadores jurídicos de aplicabilidad a los lineamientos generales del Ministerio de Medio Ambiente con lo que tiene que ver al Recurso Hídrico.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Espinal.

Con todas estas aclaraciones y no existiendo proposiciones sobre el Articulado, vamos a someter en bloque el Articulado que contiene la proposición.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, con su venia puedo hacer una observación antes.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Presidente, quisiera aportar lo siguiente, tuve la gratísima oportunidad y cuando vi este Proyecto de Ley sentí toda la nostalgia de no ser su autor, porque siendo director del DAMA de Antioquia, el Departamento Administrativo de Medio Ambiente, me tocó impulsar y Presidir la cadena nacional de la guadua y el bambú, pero en ese punto específico, doctor Juan Fernando, es que quisiera aportar el triple propósito, es decir, el propósito de reforestación para proteger los Acuíferos y proteger los bordes de las Quebradas, las Laderas, donde hay un asentamiento o hay un sembrado importante.

Entonces, el tercer propósito es el aprovechamiento que nos ha dado la gloria mundial de expresar todo el talento de los Artesanos y toda la capacidad de la transformación de este producto y el tercer elemento que quiero resaltar que es muy importante, es que no es proteger la guadua o el bambú, *per se*, es decir, porque sí, porque nos parece muy bonita, porque nos gusta, no!, y por eso es la importancia que quede en el Ministerio, porque es que realmente lo que estamos es incorporándola como un elemento de la Biota, de la naturaleza, complementario y un elemento que nos origina unas condiciones de estabilización del terreno y que hace parte de la política Integral del tratamiento del agua y de los Planes de Ordenamiento de Manejo de las Cuencas y por eso, es importante que queden en el Ministerio, porque ya las tareas específicas las tienen que bajar a través de los PGAR y de los PCAR y de los Planes de Gestión y de las instrumentos de planificación del SINA a las Corporaciones Ambientales Regionales, pero si no está en la macro estrategia dirigida por el Ministerio de Ambiente, estaría débil y estaría sub júdice al querer de muchas Corporaciones, estando en el Ministerio la irradiamos en todos los digamos ejes transversales de planificación y de ejecución del Sistema Nacional Ambiental.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Nicolás.

Le vamos a dar la palabra al Representante Félix Alejandro Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, señor Presidente, con un cordial saludo nuevamente a usted al Secretario y a todos los colegas y a las personas que nos siguen.

Muy complacido nuevamente, yo lo dije en la Legislatura pasada la importancia estratégica para la región del Eje Cafetero, como bien los expuso el doctor Juan Espinal y obviamente su señoría, un Quindiano comprometido, aquí nosotros desde el Partido Conservador no solo defensores del medio ambiente y que luchamos constantemente para que la sostenibilidad ambiental cada día sea mayor y de manera especial que este Proyecto de Ley, ojalá, en asocio con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, le den dientes y herramientas no sólo a los pobladores, lugareños a orillas de las quebradas y de los ríos, donde efectivamente la guadua y el bambú crecen espontáneamente y hacen parte de esos Paisajes maravillosos que enriquecen nuestra cultura en el Paisaje Cultural Cafetero, especialmente en la región de Quindío, Risaralda, Norte del Valle y Caldas, pero además Antioquia y sectores de todo el país.

Aquí lo que queremos es darle la propiedad suficiente y el reconocimiento a un producto que por muchos años, décadas, ha hecho parte del ejercicio desde la colonización, de la construcción, de la arquitectura y del diseño hoy más que nunca de grandes emporios y de grandes desarrollos e incluso para la vivienda rural, se ha convertido en un baluarte importante.

Entonces, que haya reglamentación y cada haya obviamente una Autoridad que esté al frente y que cuide un recurso natural tan importante para los colombianos, para muchas familias en este país que vengan sustente gran parte de ello, es importante y yo celebro y obviamente ratificamos nuestro respaldo y acompañamiento a este importante Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted doctor Chica.

Tiene la palabra el doctor Edwin Gilberto Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Presidente, muchas gracias, nuevamente un saludo para todos los compañeros de la Comisión.

Presidente, en ese mismo sentido esta iniciativa de la Senadora María del Rosario Guerra, que ha sido muy bien liderada y fortalecida por usted señor Presidente y por mi compañero y amigo el doctor Juan Fernando, durante esta presentación y también desde en la Legislatura anterior, porque ese debate fue muy profundo y principalmente resaltar que a través de la realización de esa Audiencia Pública que fue muy nutrida, además a la que asistirán el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio y muchísimas entidades del Gobierno, pero también ASOCAR, la Procuraduría General de la Nación, el SENA y muchas otras entidades, que lo que permitieron fue enriquecer con esa amplia socialización, cada uno de esos temas tan importante que toca el proyecto.

Luego yo creo que acá está absolutamente claro porque se quiere darle esa figura del Ministerio de Medio Ambiente y sobre todo como lo han expresado los compañeros que me antecedieron en la palabra, básicamente a frente a un tema de planeamiento en todos los temas ambientales y eso obviamente es fundamental en cabeza del Ministerio de Medio Ambiente.

Luego, señor Presidente, yo creo que esto es uno de los proyectos que le van a servir mucho a esos mensajes que están esperando nuestra regiones para el proceso de reactivación con alternativas económicas como usted lo expuso Presidente, como lo expuso el doctor Juan Fernando y en el caso de Santander acá estamos muy pendientes de todo lo que pueda suceder con este importante Proyecto de Ley.

Manifestar desde luego nuestro total apoyo y respaldo, no solamente ahora en Comisión sino para que podamos de manera muy pronta y ágil volverlo una realidad a través de los debates de Plenaria.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Ballesteros.

Vamos a poner entonces en consideración y para votar el bloque de los 21 Artículos del que está compuesto este Proyecto y que fue presentado en la Ponencia.

En consideración el Articulado, anuncio que está en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Abra señor Secretario, la Plataforma para votar el articulado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, se abre el registro para la votación, por favor, para que manifiesten su intención de voto de los 21 Artículos del Proyecto para primer debate.

Secretario.

Sí señor, quien habla.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Secretario, Cesar Eugenio Martínez, yo estoy viajando hacia el Municipio Entrerríos y voy a llevar las cenizas del doctor Genaro, entonces estamos aquí en la caravana y no he podido entrar a la plataforma, voto SI, si me pueden recibir el voto, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto doctor Martínez, queda registrado su voto afirmativo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

De la misma forma José Caicedo, señor Secretario, para que registre mi voto, porque no estoy en la plataforma, es tan amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Caicedo, registro su voto afirmativo

EL Doctor Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Secretario, muchas gracias, Crisanto Pisso vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto doctor Pisso, se registra el voto afirmativo del doctor Pisso.

Miremos la Plataforma cómo va la votación.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, mi voto se registró en plataforma, me puede certificar, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya verificamos, doctor Gaitán, si está registrado su voto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias secretario, muy amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, se cierra el registro, por el SI en la Plataforma se registran 16 votos afirmativos, de forma manual hay 3 votos, en consecuencia, son 19 votos afirmativos, por el bloque de Artículos que ya fue anunciado; señor Presidente.

Queda aprobado entonces el Articulado propuesto en la Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a poner en consideración entonces, el Título y la Pregunta si consideramos que este proyecto continúe su trámite en el Congreso de la República.

En consideración el Título y la Pregunta de este proyecto.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Secretario, a mí se me cayó la Plataforma, que pena, ¿puedo votar por acá?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, ya cerramos el registro de esa votación, entonces para el Titulo le registro el voto, si señor dejo constancia que tuvo dificultad en su Plataforma, entonces.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, abra el registro para que los Representantes puedan votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Título y Pregunta para que este proyecto pase a segundo debate.

Doy lectura al Título, que es el Proyecto de Ley No, 037 de 2020; “POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”.

Está abierto el registro, le pregunto al doctor Caicedo, al doctor Cesar Eugenio Martínez y al doctor Pisso, como votan el Título y la Pregunta de que este proyecto pase a segundo debate, ya que tienen dificultad con la conectividad.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo vota SI, señor Secretario.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ:

Secretario, Cesar Eugenio Martínez vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se registra el voto afirmativo del doctor Caicedo, del doctor Cesar Eugenio Martínez, afirmativo.

Doctor Pisso.

Doctor Zorro, pudo votar por la plataforma o tiene dificultad.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Sí señor, ya lo logré hacer, votar por la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Pisso,

Alguno de los Eepresentantes, ha tenido dificultad para votar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, se cierra el registro de la votación, entonces quedan registrados en la Plataforma 14 votos por el SI, cero votos por el NO; y de forma manual 2 votos, en consecuencia, son 16 votos en total afirmativos, por el Título del Proyecto y que este Proyecto pase a segundo debate.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Le voy a dar la palabra al doctor Juan Fernando Espinal, para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra doctor Juan Fernando Espinal-

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias a todos los colegas de la Comisión Quinta, la verdad yo les agradezco nuevamente el interés de apoyar este Proyecto de Ley, ustedes muy bien lo saben, que este proyecto fue supremamente debatido en el mes de junio y julio y nuevamente lo traemos, yo creo que hay algo elemental, Presidente, y es que logramos recoger proposiciones importantes como el Representante Reinales, del Representante Juan Carlos Lozada, la Representante María José Pizarro, que son importantes para el Proyecto de Ley.

E invitarlos también de manera especial al doctor César Pachón, si tiene alguna proposición para el segundo debate, son bienvenidas todas las proposiciones, yo creo que tenemos una oportunidad muy importante, como le decía al doctor Félix Alejandro, de que quede regulado la utilización, la protección, la explotación económica de los guaduales y los bambusales a nivel nacional y que queden realmente dentro de nuestro ordenamiento Jurídico, cómo lo manifestaba el Representante Nicolás Albeiro.

Así que Presidente, muchas gracias por la agilidad en poner en la agenda este importante Proyecto de Ley y vamos a trabajar para que así sea ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias, Presidente y nuevamente muchas gracias a todos los Representantes por el apoyo en el Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Espinal.

Para segundo debate dejamos los mismos Ponentes.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Pido la palabra. Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias Presidente, solamente para ratificar todos los dicho, cuando el proyecto tuvo el primer paso por la Comisión Quinta, un respaldo pleno a un proyecto que va camino a lo que debe ser el manejo de los recursos naturales, que es encontrar un desarrollo sostenible, puedan también aprovecharlos, este es uno de los proyectos más bellos en materia de conservación, porque cortar una guadua significa darle paso a tres o cuatro retoños, entonces estamos hablando de un proyecto demasiado positivo, demasiado positivo que nos garantiza sin duda alguna aportarle al país una identidad conservando nuestros Recursos Naturales, conservando nuestro Medio Ambiente; entonces, me complace mucho que este proyecto pase a segundo debate.

Quiero felicitar al doctor Espinal, por su esfuerzo, por su insistencia en el tema y porque el Proyecto pues obviamente llega muy elaborado y con muchos más aportes a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Quisiera muy brevemente invitarlos a que mañana que vamos a tener la conciliación tuviéramos la Comisión Quinta la iniciativa de ojala intervenir de primeros en el ejercicio del respaldo al Proyecto de la Conciliación que se hizo, es muy importante tanto que la Cámara entienda que lo que hicimos fue primero, hacer un reconocimiento a que Senado practicante acogió más de 185 artículos que habíamos votado en cámara y que luego solamente quedaron 27 para conciliación, que eran donde habían algunas observaciones.

Y cómo lo dije ayer, más del 70% de los artículos prácticamente lo que hacen es adicionar una frase, una palabra, un párrafo, pero que no tienen ninguna incidencia en el contenido, al contrario, lo que hacen es adicionar algo para mejorar el texto y por eso, acogimos una buena parte de esas sugerencias que hizo Senado y obviamente, hubo tres, cuatro artículos, donde se dio el debate a fondo y se tomaron las decisiones en favor de Cámara o de Senado, pero lo que hicimos fue acoger lo que convenía para la regiones, lo que convenía también, inclusive, para la gestión del Congreso de la República y también porque no decirlo, para articular entre Gobierno Nacional y las Regiones una tarea, porque uno entiende que tampoco el Gobierno Nacional puede ser un invitado de piedra en este ejercicio, pero que, por supuesto, se garantice la autonomía, la iniciativa en el Gasto Público por parte de los territorios y logramos una Ley de absoluta trascendencia y de gran importancia y esta es una ley liderada por la Comisión Quinta que es lo que más debemos pues también dejar mañana de presente.

Entonces, quiero hacerles una invitación muy especial a todos los compañeros de la Quinta, para que mañana dejemos esas constancias en el momento de hacer la respectiva conciliación de la Ley de Regalías.

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Caicedo.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, me permite un segundo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Franklin Lozano.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Muchas gracias, Presidente, bueno saludar a todos los compañeros nuevamente, y a propósito que doctor Caicedo nos ha hablado de la conciliación, yo no sé si él tendría el tiempo y si los compañeros que estén interesados, si es posible es más tarde hacer una reunión en donde los comente en líneas gruesas finalmente que fue lo que lo que se consiguió.

Yo tengo el texto, por supuesto, pero ustedes saben que mejor es explicando y más quién mejor que él que estuvo presente en todo el Proyecto de Ley y por supuesto, en toda la conciliación.

Entonces doctor Caicedo, usted dirá.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Pido la palabra, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente. Si yo estoy listo con todo gusto, si lo consideran pertinente lo hacemos, si todos ya tienen el texto podríamos pensar que hagamos en algún paréntesis de la Plenaria de hoy que es de control político, podamos conversar una media horita y los conciliadores que somos varios de Cámara de Comisión Quinta podemos expresarle las decisiones que se tomaron y no hay ningún problema, yo estoy dispuesto dependo más bien de lo que ustedes dispongan, yo creo que ahí lo que hay que hablar es fundamentalmente del artículo 6, del 35, del 109, del 19 que no tuvo dificultad, bueno, si lo que ustedes consideren está bien podemos aclararlo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Caicedo.

Entonces, damos paso al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, señor Presidente.

Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay Negocios Sustanciados en la Secretaria.

Cuarto. Lo que Propongan los Honorables Representantes. Tengo una proposición, señor Presidente, si usted me permite le doy lectura para que la someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de darle lectura a la proposición, yo quiero hacer unos comentarios respecto a la dinámica que desde de la Mesa Directiva queremos darle y hemos propuesto desde el inicio de esta Legislatura.

Hemos asignado los Ponentes a un bloque importante de proyectos que hemos recibido de la Secretaría General, el debate de esos mismos Proyectos tiene que ver en la presentación de la ponencia, yo agradezco al doctor Juan Espinal, por la diligencia en la radicación documento de Ponencia de este proyecto que acabamos de aprobar, además tenía unos antecedentes que facilitaron el asunto, pero quiero hacerle ese llamado atención a los ponentes asignados, para que podamos ser más ágiles en lo que respecta a la aprobación de proyectos que es a la final la esencia del Trabajo Legislativo y el trabajo de la Comisión; entonces, quería hacer observación respecto a eso.

También observación con respecto a la Subcomisión que hemos denominado de Seguridad Alimentaria, que tiene que ver muy directamente con todos los temas que hemos dialogado, Seguridad Alimentaria con respecto al tema de los arroceros, Seguridad Alimentaria con respecto al tema lácteo y ya lo estaba tocando en doctor Caicedo, en reunión anterior conexo al tema lácteos, un tema que es muy álgido que inclusive pudiéramos compartir con la Comisión Segunda, que se trata de la revisión de los Tratados de Libre Comercio, era un tema que ya lo habíamos dialogado en el pasado, pero yo creo que podemos desde la Comisión, con respecto a los temas que a la Comisión le competen hacer un análisis juicioso y la Subcomisión tendrá esa responsabilidad y esa iniciativa de lo que significan los Tratados de Libre Comercio, me parece un tema muy importante, pertinente, necesario, las condiciones actuales mundiales con respecto a la Seguridad Alimentaria han tomado una dinámica distinta, cada país está revisando lo propio, yo creo que la Comisión Quinta debe hacer un llamado de atención para que el Gobierno revise con mucho juicio lo que significa eso para la Seguridad Alimentaria del país.

Entonces, nosotros hemos considerado que la Subcomisión pudiera digamos darle un enfoque juicioso a los debates de Control Político, siempre teniendo como punto de referencia la Seguridad Alimentaria, vamos a iniciar con el debate nuevamente el tema de arroceros, tenemos el tema lácteo, en las que hay iniciativas muy importantes del Representante Caicedo, de la doctora Teresita, del doctor Eugenio, pero quiero o me parecería importante que la Subcomisión terciara en ello para no perder de vista el enfoque que le queremos dar a ese tipo de debates.

Era el comentario en general para la dinámica de la Comisión en las próximas sesiones.

Entonces, señor Secretario, podemos leer la proposición, para ponerla en consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

1.- Proposición

Adiciónese a las proposiciones de Control Político, 084, 006, 015, 018 y 019, la invitación al Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, Doctor José Félix Lafaurie Rivera.

Suscrita por los Representantes JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO Y TERESA ENRÍQUEZ ROSERO.

Esta leída la proposición, señor Presiente, para que la ponga en consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, la proposición anteriormente leída?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

No hay proposiciones en la Mesa, señor Presidente, queda agotado el orden del día.

Si usted me permite, señor Presidente, quiero preguntarle a la doctora Flora Perdomo, al doctor Gaitán y al doctor Zorro, como quiera que fue aplazado el debate en el día de ayer del Sector Arrocero y tengo entendido que lograron una Audiencia con el señor Ministro, quiero saber de ustedes si programamos ese debate para la próxima semana o ya no es necesario, teniendo en cuenta el que se logró esta reunión, si no es así para reprogramar entonces el debate del Sector Lechero, quisiera saber entonces.

La doctora Flora está pidiendo la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctora Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente y gracias señor Secretario, con el cordial saludo para la Mesa Directiva y a todos los colegas.

Si yo recuerdo que con el Representante Gaitán, en la medida que se comunicaron con el Ministerio de Agricultura nos decían que estaba previsto la cita, estamos es pendiente que el Honorable Representante Ortiz Zorro nos confirme la fecha, para nosotros poder informar también en el Ministerio, en el cual puede venir la gente representativa de allá de su departamento, para nosotros igualmente coordinar con el Representante Gaitán lo relacionado al departamento del Tolima y al departamento del Huila.

Entonces, estaríamos atentos a esa decisión Representante Ortiz Zorro y para programar entonces dicha cita o lo que ustedes consideren.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Cesar Augusto.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias Presidente. Bueno doctora Flora, a mí me llamaron del Ministerio de Agricultura para excusarse y para manifestar que nos abrían un espacio, me dijeron que me comunicara con su merced, yo tengo un pequeño problema acá doctora Flora, uno, es que nuestros agricultores están en plena cosecha, ellos están recogiendo su arroz, aquí los Molinos están cerrando, digamos aquí ustedes vienen y hay unas filas enormes de tracto mulas con su arroz y se nos está generando ese pequeño problema.

Los arroceros me pidieron que si podía para los primeros de octubre, yo creo que es muy tarde, pero si ustedes lo aceptan doctora Flora, yo les pediría que lo dejáramos el 1 de octubre, además porque yo tengo ahorita a la Audiencia de la doble calzada, tengo el debate de Ecopetrol en Plenaria y me voy a concentrar en estos días, viajar como está la vía son dos días allá ir y venir de Bogotá y pienso que en octubre se acomoda la fecha de todos.

Si usted no tiene problema doctora Flora, yo le pediría que lo dejáramos para los primeros de octubre, para que todos los agricultores tengan la posibilidad de ir, sino buscaríamos la forma por la virtualidad no harían manera presencial y otros de manera virtual, como usted lo considere doctora Flora, para nosotros está bien.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En coordinación de los citantes, con la Mesa Directiva programaremos adecuadamente la actividad.

Tiene la palabra doctor Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente y un saludo especial a todos los compañeros.

Mire, yo creo que el propósito de un debate cuando se va hablar de un sector específico como el caso que sea citado para los arroceros de Colombia, es que el Gobierno Nacional escuche a los productores, escuche a todos los que tienen que ver con el sector y por eso me parece a mí fundamental, Honorable Representante Ortiz Zorro, que hagamos el esfuerzo porque en pleno momento de las cosechas es que hay que exponer las inquietudes que tienen los productores, los pequeños y los medianos y por supuesto, los grandes, frente al Gobierno Nacional.

Yo le pediría que hiciera un esfuerzo para que si quieren unos a más tardar en 15 días y nos dé usted la facultad o le de la facultad la Representante Flora, para que ella defina dígase por ahí antes de terminar el mes o después del 20, esa cita con el Ministro y los productores, porque yo diría que en esencia todos los que queremos siempre es que el Gobierno Nacional, escuche a cada uno de los sectores cuando vamos a hacer un debate y eso nos ahorraría hacer el debate, porque si hacemos el debate toca desde la virtualidad y desde la virtualidad yo casi estoy convencido de que no todo se soluciona, la presencia como dice el adagio popular, la cara del santo hace el milagro y yo sé que la presencia ahí del Ministro y por supuesto, de nosotros y los demás compañeros, Presidente y quienes nos quieren acompañar, eso compromete al Gobierno a que le den solución a sus peticiones y es en esencia eso lo que buscamos con los debates.

Hacer el debate sencillamente es un debate más, mientras que si hacemos la charla con el Ministro y los productores y nosotros y los compañeros, es poder buscarle soluciones concretas al problema y que ojala en ella podamos Presidente, con sus buenos oficios y los Honorables del Gobierno que nos pudiera acompañar, ojala Viceministro Londoño, alguien del Ministerio de Hacienda, para tocar puntualmente temas que tienen que ver no más allá de los arroceros, con todo el sector rural y darle una mano al Ministro de Agricultura en su cartera en pleno momento en que se está aprobando el presupuesto y fortalecer el sector.

Esa era mi intervención, entonces yo le pediría la Representante Zorro, que hiciéramos eso con su acompañamiento, Presidente y los compañeros que así lo quieran.

Muy amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Gaitán.

Nuevamente el doctor Cesar Augusto Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, yo me acojo a las consideraciones de ustedes de la Mesa Directiva, de la doctora Flora, yo no tengo esa cercanía con el Gobierno, pero yo sé que a través de ustedes podemos llegar a establecer una fecha pronta, yo estoy totalmente de acuerdo hacemos el esfuerzo de poder ir en un término no mayor a 15 días.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, con las consideraciones de los citantes y con la propuesta que se acaba de plantear, entonces la semana entrante para darle agilidad a los otros debates planteados vamos a programar el debate del Sector Lechero, para que el doctor Caicedo, la doctora Teresa y el doctor Eugenio, se pongan de acuerdo y logremos de una muy buena actividad.

Y nuevamente solicito a los designados Ponentes de los Proyectos para que antes del viernes podamos tener la radicación de las Ponencias, podamos anunciar el mismo martes y podamos discutir el miércoles proyectos.

Entonces, digamos que, con ese Plan de Trabajo para la semana entrante, damos por terminada la sesión del día de hoy, habiendo agotado el orden del día.

Muchas gracias a todos.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, un segundo antes de terminar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Franklin, tiene la palabra.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Gracias. Secretario, nos ayuda ahorita en la tarde para realizar la reunioncita, por favor, le agradezco.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, entonces quedo atento que me den las directrices, a qué hora es y obviamente programamos la reunión, quedo entonces atento.

H.R. CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO:

Secretario, discúlpeme, se cita para cuando, perdón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Se cita para cuándo?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Se cita para el próximo martes a debate de Control Político sobre el Tema Lácteo.

Muchas gracias a todos.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas bendiciones, gracias compañeros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Feliz tarde, se levanta la sesión siendo las 11:56 a.m.

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**

 **PRESIDENTE VICEPRESIDENTE**

 **JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**

 **SECRETARIO**

*Acta No. 007 – septiembre 09 de 2020 – Legislatura 2020-2021*

***RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO***

***CAMARA DE REPRESENTANTES***

***COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE***

***LEGISLATURA 2020 – 2021***

***Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021***

***(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)***

 ***Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992***

***Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET***

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 9 de septiembre de 2020**

**Hora. 9:00 A.M.**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

**I**

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**II**

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

PROYECTO DE LEY NO. 037 DE 2020 CÁMARA **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA EL USO PRODUCTIVO DE LA GUADUA Y EL BAMBÚ Y SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO NACIONAL”**

Autores: H.S. MARIA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ

Ponentes: H.H..R.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ y LUCIANO GRISALES LONDOÑO

PUBLICACIONES:

PROYECTO DE LEY: GACETA DEL CONGRESO 643 DE 2020

PONENCIA PRIMER DEBATE: GACETA DEL CONGRESO 868 DE 2020

**III**

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

**IV**

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**

 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**

SECRETARIO

*Acta No. 07 – septiembre 09 de 2020 – Legislatura 2020-2021*

# PROPOSICIÓN.

Adiciónese a las proposiciones de control político 084, 006, 015, 018 y 019, la invitación al Presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN Doctor José Félix Lafaurie Rivera.

Los Suscritos Representantes a la Cámara informamos que haremos llegar el cuestionario correspondiente.

# JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Representante a la Cámara.

# CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO

Representante a la Cámara



# TERESA ENRÍQUEZ ROSERO

Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA

Cra. 7 No. 8 -68 Bogotá́ D.C. Edificio Nuevo del Congreso Of. 521B - 522B Tel.: 4325100 Ext: 3124 – 3561 – 3562

caicedo.camara@gmail.com